



# Más allá de los sexenios

Educación, innovación y sustentabilidad





# **Más allá de los sexenios**



## **Contenido**

I. Los supuestos que justifican nuestras propuestas	5
II. Lo que se requiere para mejorar el sistema educativo:	7
III. Lo que sabemos y debemos tomar en cuenta	9
IV. Propuesta preliminar para integrar un marco general de principios:	12
V. Propuesta preliminar de un esquema de objetivos y medidas de acción	16
VI. Medidas de acción	17
Algunas apreciaciones finales	32



# ¿Cómo generar una política educativa de estado de carácter transexenal que incluya la creación y desarrollo de capacidades de innovación sustentable para la educación obligatoria?

*Documento de trabajo, noviembre de 2018*

El presente documento de trabajo ha sido preparado de manera independiente por un grupo de ciudadanos comprometidos con el desarrollo de la educación en México. Se ha preparado con la finalidad de plantear algunas propuestas encaminadas a impulsar un diálogo abierto para propiciar el desarrollo y la consolidación de una política educativa de Estado, de carácter transexenal, y que, al mismo tiempo, permita sostener el desarrollo progresivo de la educación e impulsar la creación y sostenimiento de capacidades de innovación para que la educación obligatoria pueda responder, de manera eficaz y oportuna, a las transformaciones constantes y aceleradas que vive nuestra sociedad<sup>1</sup>

## **I. Los supuestos que justifican nuestras propuestas**

1. El desarrollo de la educación a nivel sistémico suele tomar considerable tiempo y esfuerzo y las reformas educativas son el método común para impulsar tal desarrollo. Los resultados positivos de las mismas pueden ser observados tras décadas de implementación, generalmente como resultado de un proceso incremental, que supone avances y retrocesos, pero que mantiene, en términos generales, determinados propósitos considerados como fundamentales.

Las políticas derivadas de cualquier reforma y los programas sustantivos que de ellas se derivan, suelen tener aciertos y también mostrar insuficiencias. Ello supone una necesaria reflexión acerca de su orientación y contenido para guiar su transformación progresiva. Aunque las reformas están influidas por las agendas de los actores políticos en el corto plazo, no debieran ser objeto de una mera sustitución sin tomar en cuenta los aprendizajes, aciertos o desaciertos derivados de su implementación.

A tal efecto, las reformas deben ser revisadas de manera constante y con cortes temporales establecidos de manera objetiva, de tal suerte que las decisiones de mejora puedan estar debidamente sustentadas. En esas revisiones, se debiera considerar de manera especial, la experiencia y los puntos de vista de los distintos actores involucrados en su desarrollo y, sobre todo, las opiniones de quienes son responsables de su aplicación en los ámbitos de las entidades federativas, las escuelas y las demás instituciones educativas públicas y privadas.

---

1 Contribuyeron a la preparación de este documento de trabajo, las siguientes personas: Ana María Aceves, María Teresa Alonso, Luz Natalia Berrún, Sergio Cárdenas, Sonia del Valle, Armando Estrada, Gabriela Elizondo, María Zoraida Jiménez, Enrique Madero Bracho, Esthela Gutiérrez Garza, Hernán Medrano, Sergio Molina, Sofíaleticia Morales, Margarita Peña, Sylvia Schmelkes, Reyes Tamez y Leonel Zúñiga.

2. Una aspiración clave de la educación es contribuir al desarrollo universal de capacidades para el ejercicio y consolidación de una ciudadanía democrática. Tales capacidades son fundamentales para la solución de muchos de los desafíos que enfrenta y enfrentará México. Una ciudadanía libre, consciente, crítica, participativa y comprometida, incidirá en la protección de derechos fundamentales, en el progreso sostenible y en la eliminación de los lastres que han afectado nuestro desarrollo por décadas. En tal sentido, las instituciones educativas, y en particular las dedicadas a atender los niveles de educación obligatoria son fundamentales para el desarrollo, el fortalecimiento y la supervivencia de nuestra democracia. Estas instituciones aspiran no solo a propiciar los aprendizajes y transmitir los valores que hacen a una nación o a una cultura, también aspiran a desarrollar las capacidades que permitan mejorar las comunidades a las que pertenecen.
3. La educación es un derecho y una responsabilidad fundamental de todos los seres humanos. A la sociedad en su conjunto le compete la responsabilidad de educar. De manera especial, a los gobiernos les compete la responsabilidad de velar por el respeto a los derechos reconocidos en la Constitución, considerando los distintos sectores de la sociedad, perspectivas y objetivos para el largo plazo, promover el consenso, la participación y la movilización de recursos en torno a las finalidades más trascendentes de la educación. A las familias y las comunidades, así como a la diversidad de instituciones públicas y privadas que ejercen responsabilidades de naturaleza social, producen bienes y brindan servicios de diversa naturaleza, les compete asegurar ambientes propicios de convivencia, confianza y colaboración para el desarrollo y ejercicio deliberado de las capacidades de las personas. A todos y a cada uno de los seres humanos les corresponde el derecho y la responsabilidad de educar y educarse.

El involucramiento y compromiso de distintos actores sociales en el desarrollo de la educación es un componente necesario para el desarrollo eficaz de una política educativa de Estado. Sin el desarrollo de capacidades específicas para ello, los gobiernos, en sus diferentes ámbitos de acción, estarán limitados para llevar a cabo cambios profundos, relevantes y sostenibles. La educación atañe e incluye a todos, sociedad y gobierno. Padres, hijos, alumnos, maestros, académicos, especialistas, grupos de la sociedad organizada, medios de comunicación, empresarios, políticos, gobernantes o profesionales. La educación está en la escuela; y también en la casa, en la calle, en el campo y en las ciudades, en la pobreza y en la riqueza. Todos tenemos el derecho y la responsabilidad de educar y educarnos a lo largo de toda la vida.

4. El valor de la educación depende de la relevancia que adquieren los aprendizajes para la vida de quienes se educan. El aprendizaje humano se desarrolla a lo largo de toda la vida de las personas, sin embargo, existen etapas de la vida que son clave para la adquisición de determinados aprendizajes.

Algunos de los aprendizajes más importantes para el desarrollo socioemocional y cognitivo de las personas se adquieren durante los primeros años de vida, lo que incrementa la urgencia por tener políticas educativas efectivas y oportunas.

5. Durante las últimas décadas se ha venido desarrollando y enriqueciendo una ciencia del aprendizaje, entendido como un proceso neurobiológico de adaptación determinado por



la experiencia de las personas, y, al mismo tiempo como un proceso social encaminado a la transferencia y enriquecimiento de la cultura. Tales procesos son determinantes de la naturaleza, el contenido y el sentido de los aprendizajes adquiridos por las personas a lo largo de la vida.

Por ello, aunque en nuestro tiempo y en el futuro previsible, el planteamiento de una política educativa de Estado debe atender, de manera primordial y necesaria, al desarrollo de la escolarización, es preciso tener en cuenta que esa política tendrá insuficiencias notables si al mismo tiempo se ignora la necesidad de impulsar el desarrollo de la educación en las etapas y circunstancias de la vida de las personas que, por diferentes motivos, no pueden ser atendidas, de manera adecuada, a través del sistema escolar tradicional.

6. En las instituciones educativas, y en particular en las escuelas, los logros de aprendizaje alcanzados dependen de varios factores. Entre otros, cabe destacar la claridad con que se definen los aprendizajes esperados a lo largo del trayecto formativo; la oportunidad de progresar hacia el logro de esos aprendizajes, de conformidad con las características individuales y las circunstancias del contexto de quienes aprenden; la posibilidad de identificar y resolver, de manera eficaz y oportuna, las dificultades que enfrentan para aprender, así como de afianzar los avances alcanzados; y la existencia de oportunidades concretas para aplicar lo aprendido, así como para compartirlo con otros.

La relevancia de los recursos dedicados a la educación, incluyendo, de manera especial, los relacionados con las actividades de enseñanza que realizan los educadores, depende de los logros de aprendizaje alcanzados por los estudiantes. Las prácticas que llevan a cabo los educadores son relevantes en la medida en que, de manera eficaz, propician experiencias significativas de aprendizaje para cada uno de los educandos.

7. Como la conocemos en nuestros días, la escuela es una institución educativa relativamente reciente, que está siempre en transformación. Debe adaptarse de forma constante al contexto y sus desafíos. Por tanto, no debiera ser motivo de alarma la propuesta de nociones y la conformación de movimientos que desafíen al sistema escolar a salir de su estado de confort. Sería anormal y anacrónico que no sucediera. La escuela debe siempre aspirar a ser la mejor versión de sí misma, por difícil que parezca.
8. Debido a la acelerada transformación social que se vive en el mundo, y por las evidencias disponibles sobre las insuficiencias de los sistemas escolares en distintos países, las reformas tradicionales deben ser complementadas con esfuerzos sostenidos de innovación, que permitan la respuesta oportuna a las situaciones emergentes, tanto por los cambios contextuales como por la evolución de los propios problemas públicos, durante y más allá de los ciclos de duración de la gestión de los gobiernos en turno.

## **II. Lo que se requiere para mejorar el sistema educativo:**

1. Presentar de manera ordenada y accesible los principales resultados de las investigaciones y análisis disponibles, a efecto de provocar un constante diálogo informado sobre el estado de la política educativa en México e identificar las mejores oportunidades para emprender inicia-

tivas viables de mejora de las prácticas educativas. En particular, contribuir al fortalecimiento de informes periódicos sobre el estado que guarda la educación obligatoria en México.

2. Sumarse a los esfuerzos que se están realizando para involucrar a los distintos actores sociales interesados en la mejora de la operación del sistema educativo mexicano. Abrir cauces para la atención sistemática de sus intereses, posturas, orientaciones y posibles propuestas, sin distinción de partido y con especial énfasis en conocer y tomar en cuenta las perspectivas de las minorías.
3. Promover la colaboración entre diversos grupos e instituciones públicas y privadas, con el fin de que el sistema educativo pueda desarrollarse y consolidarse como una organización con capacidades excepcionales de diálogo e interacción entre todos los sectores sociales en el país, de modo que puedan reconocerse y valorarse como actores comprometidos y parte sustantiva del desarrollo educativo del país.
4. Impulsar iniciativas encaminadas a que la escuela desarrolle formas diversas de interacción con otras instituciones sociales, tales como las familias, las agrupaciones políticas, los centros de trabajo, y las organizaciones de la sociedad civil, entre otras, incidiendo y recibiendo influencia de éstas. En tal sentido, se debe contribuir a que las autoridades educativas propicien el desarrollo y consolidación de múltiples mecanismos de participación de distintos actores sociales interesados en el desarrollo de la educación. A fin de hacer efectiva esta contribución, se deben promover acciones encaminadas a superar las insuficiencias de las formas convencionales de participación social que se establecen para el cumplimiento formal de normas en las escuelas.
5. Definir un marco general de principios de política educativa, que permita establecer y sostener, a lo largo del tiempo, propósitos compartidos por amplios sectores de la sociedad en general, y no solamente perspectivas de algunos actores políticos.
6. Proponer un esquema de objetivos y medidas de acción de alcance transexenal.
7. Desarrollar una estrategia para comunicar, de manera eficaz, tanto el marco general de política educativa, como el esquema de objetivos y medidas de acción que se requieren. En tal sentido, se debe incidir en el debate público y promover decisiones informadas, con el fin de dar seguimiento y monitorear modificaciones a las políticas educativas del país, sensibilizar sobre la necesaria continuidad de algunas orientaciones, así como para promover iniciativas viables de innovación educativa.
8. Crear condiciones propicias para estimular el diálogo, la confianza, el reconocimiento mutuo y el intercambio de experiencias entre actores diversos interesados, con deseo de comprometerse o con capacidad de incidir en el desarrollo de la educación.
9. De manera específica, desarrollar, diversificar y fortalecer condiciones propicias para lograr y sostener acuerdos compartidos entre distintos actores sociales; impulsar iniciativas diversas encaminadas a llevarlos a la práctica, de conformidad con los distintos contextos sociales y las diversas características de las personas; y aprender, de manera sistemática de las experiencias derivadas de esa práctica.

### III. Lo que sabemos y debemos tomar en cuenta

1. **El Estado como garante de la calidad de la educación.** Entre 1917 y 2016 se ha reformado diez veces el Artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Esas reformas han dado lugar a la estructura y los alcances de la educación obligatoria actual. La reforma adoptada en el año 2013 estableció que *el Estado garantizará la calidad de la educación obligatoria, de manera que los métodos y materiales educativos, la organización escolar, la infraestructura educativa y la idoneidad de los docentes y directivos **garanticen el máximo logro de aprendizaje de los educandos.*** Existe por lo tanto una clara obligación del Estado para garantizar mejores trayectorias educativas que respondan a las características individuales y las circunstancias de vida de los educandos.
2. **Opinión pública sobre la reforma educativa.** La empresa encuestadora *Parametría*, ha realizado un seguimiento nacional de la reforma adoptada en el año 2013, en los años 2014, 2016, 2017 y 2018. De conformidad con los datos recabados, y con variaciones a lo largo tiempo, en promedio 39% de los encuestados consideraron que se ha avanzado, y 53% que no ha pasado nada o se ha retrocedido, en lo que se refiere a la evaluación de los maestros. Mientras que el 29 % consideraron que se ha avanzado y 68% que no ha pasado nada o se ha retrocedido, en lo relacionado con la preparación de los maestros. De acuerdo con los datos obtenidos durante el desarrollo del proceso electoral de este año, el 75% de los encuestados considera que la reforma debe revisarse para mejorarla y el 9% considera que debe cancelarse, lo que sugiere una demanda por la continuidad de políticas y orientaciones.<sup>2</sup>
3. **Aprendizajes de la implementación de la reforma.** A principios de este año, la SEP dio a conocer un análisis de los alcances, beneficios y desafíos del Servicio Profesional Docente (SPD), establecido en el marco de la reforma adoptada en 2013. En ese análisis, se señala que, en los próximos años, el SPD enfrentará los siguientes retos y desafíos:
  1. Calidad no sólo incluye las características técnicas de validez o fiabilidad, sino también de credibilidad, transparencia, equidad y utilidad de los resultados. Este marco constituye un área de oportunidad para la mejora sistemática de los instrumentos y procesos.
  2. Los resultados de las evaluaciones deberán continuar orientando las decisiones de política educativa y fortaleciendo el desarrollo profesional de los docentes para lograr el fin último de la reforma al sistema educativo: mejorar la calidad de la enseñanza y los logros de aprendizaje.
  3. Identificar áreas de oportunidad y mejora en procesos y normas, a partir de las experiencias adquiridas en la operación del SPD.
  4. Considerar un esfuerzo presupuestal creciente y sostenido que permita realizar todos los procesos implicados, en tiempo y con la mayor calidad.
  5. Optimizar tiempos y recursos, mejorar aspectos técnicos y mecanismos de coordinación, con el propósito de que los docentes dispongan de procesos ágiles y la recepción oportuna de sus beneficios y estímulos.

---

2 Para mayor referencia, consultar [http://www.parametria.com.mx/carta\\_parametrica.php?cp=5048](http://www.parametria.com.mx/carta_parametrica.php?cp=5048)



6. Impulsar una imagen constructiva de la evaluación a favor del docente y de su actuación profesional, poniendo énfasis en los resultados de su esfuerzo, así como en sus beneficios.<sup>3</sup>
4. **Logros insatisfactorios de aprendizaje.** De manera reiterada, se ha comprobado que en México la mayoría de los educandos que están concluyendo su educación obligatoria está lejos de alcanzar el máximo logro de aprendizaje, del que, según la reforma educativa más reciente, el Estado debe ser garante. Los resultados nacionales de las pruebas de aprendizaje aplicadas bajo la autoridad del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE) en instituciones educativas en los distintos niveles de la educación obligatoria, confirman los resultados insatisfactorios de aprendizaje alcanzados por los alumnos en el sistema escolar, reportados, de manera reiterada, en diversas evaluaciones del logro educativo tanto nacionales como internacionales, a lo largo de la educación obligatoria. Muestran, además, las injustas diferencias que se reflejan en tales resultados, en razón del lugar en el que residen y de los grupos poblacionales a los que pertenecen los estudiantes evaluados. En el informe de resultados correspondiente a 2017, el INEE ha dado a conocer que, a nivel nacional en Lenguaje y Comunicación, 34% de los estudiantes se ubicaron en el nivel de logro I (el más bajo de cuatro niveles), y 66% en Matemáticas. Estos estudiantes no han consolidado aprendizajes clave tales como realizar inferencias a partir de contenidos implícitos en diferentes tipos de textos, o de un modelo matemático.<sup>4</sup>
5. **Rezago educativo.** De conformidad con los resultados de la Encuesta Intercensal 2015, dados a conocer por el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA), un 35% de la población del país de 15 años o más, no había concluido el nivel de secundaria. 5.5% se consideró analfabeta, 10.9% no había terminado la primaria y 18.6% no había concluido la secundaria, condiciones que recuerdan las desigualdades injustas que prevalecen en el país con respecto a la distribución equitativa de oportunidades educativas.<sup>5</sup>
6. **Aprendizajes para el Siglo XXI.** Estudios dados a conocer por la UNESCO identifican y analizan, por una parte, la necesidad de cambiar el contenido y los métodos de aprendizaje en respuesta a diversos factores como el cambio de las características de las y los estudiantes, la necesidad de adquirir competencias para un mundo nuevo, el desinterés y la desvalorización de la educación formal por parte de los jóvenes, la falta de formación pertinente, la evolución del mercado de trabajo y la disponibilidad de oportunidades para aprender. Todos estos aspectos resultan en grandes retos para la operación de cualquier sistema educativo.<sup>6</sup>

Por otra parte, destaca la necesidad de promover nuevos aprendizajes como el aprender a conocer, aprender a hacer, aprender a vivir juntos y aprender a desarrollar las cualidades personales que conforman las identidades de las y los jóvenes, orientan sus respuestas ante

---

3 [http://dgpromocion-desarrollo.cnspd.mx/dgpromocion/avances/documentos/1\\_150218\\_Presentacion\\_SPD\\_Avances\\_2014\\_2018.pdf](http://dgpromocion-desarrollo.cnspd.mx/dgpromocion/avances/documentos/1_150218_Presentacion_SPD_Avances_2014_2018.pdf)

4 <http://planea.sep.gob.mx/content/general/docs/2017/ResultadosNacionalesPlaneaMS2017.PDF>

5 [http://www.inea.gob.mx/transparencia/pdf/Rezago\\_encuesta\\_intercensal2015.pdf](http://www.inea.gob.mx/transparencia/pdf/Rezago_encuesta_intercensal2015.pdf)

6 <http://unesdoc.unesco.org/images/0023/002348/234807S.pdf>

los fracasos, los conflictos y las crisis y les preparan para afrontar los difíciles problemas del Siglo XXI.<sup>7</sup>

El modelo educativo desarrollado en el marco de la más reciente reforma educativa impulsada en México, incluyó el diseño de una propuesta curricular para la educación obligatoria, que incluye, entre otros aspectos sustantivos:

- La definición del objetivo general y los contenidos fundamentales de la educación obligatoria;
- El perfil de egreso de la educación básica y la definición de sus rasgos distintivos;
- La definición de aprendizajes clave para los distintos niveles educativos;
- La inclusión de aprendizajes relacionados con el desarrollo social y personal;
- El desarrollo de espacios de autonomía curricular;
- Una propuesta de los “como” gestionar el nuevo currículo de la educación básica;
- Una propuesta de adecuación curricular de la educación media superior, que incluye los principales retos a superar para su adecuada gestión.<sup>8</sup>

Están emergiendo múltiples transformaciones de la disponibilidad de recursos para la adquisición de aprendizajes de la más diversa naturaleza, que son independientes del lugar y el tiempo, que, hasta ahora, han sido factores determinantes de la organización, de los recursos utilizados y de los métodos de enseñanza y aprendizaje que siguen siendo usados, de manera preponderante, por los distintos actores involucrados en los sistemas escolares. A continuación, se incluyen enlaces de Internet, que permiten apreciar algunas de esas transformaciones.

- <https://es.khanacademy.org/>
- <https://es.duolingo.com/>
- <https://www.edx.org/>
- <http://siaeducacion.org/>
- <https://www.ibm.com/watson/education/pearson>
- <https://www.ibm.com/watson/education/sesame-street>
- <https://en.softonic.com/solutions/what-are-the-best-education-apps-for-mac>

La OCDE dio a conocer en 2017 los resultados de un diagnóstico realizado con el fin de recomendar una estrategia para el desarrollo de competencias en México. De acuerdo con el diagnóstico realizado, el país debe enfrentar ocho desafíos clave:

1. Mejorar el desempeño de competencias por parte de los estudiantes en los niveles de la educación obligatoria.
2. Incrementar el acceso a la educación superior, a la vez que se incrementa la calidad y relevancia de las competencias desarrolladas en ese nivel.

7 <http://unesdoc.unesco.org/images/0024/002429/242996s.pdf>

8 [https://www.mckinsey.com/~media/mckinsey/industries/social\\_sector/our\\_insights/how\\_the\\_worlds\\_best\\_performing\\_school\\_systems\\_come\\_out\\_on\\_top/como\\_hicieron\\_los\\_sistemas\\_educativos.pdf](https://www.mckinsey.com/~media/mckinsey/industries/social_sector/our_insights/how_the_worlds_best_performing_school_systems_come_out_on_top/como_hicieron_los_sistemas_educativos.pdf)

[https://www.mckinsey.com/~media/mckinsey/industries/social\\_sector/our\\_insights/how\\_the\\_worlds\\_best\\_performing\\_school\\_systems\\_come\\_out\\_on\\_top/como\\_hicieron\\_los\\_sistemas\\_educativos.ashx](https://www.mckinsey.com/~media/mckinsey/industries/social_sector/our_insights/how_the_worlds_best_performing_school_systems_come_out_on_top/como_hicieron_los_sistemas_educativos.ashx)

<http://www.uanl.mx/unimayores>

3. Remover obstáculos a la oferta y la demanda para la activación de competencias en el empleo formal.
  4. Impulsar la activación de competencias de los grupos vulnerables.
  5. Mejorar el uso de competencias en el trabajo.
  6. Apoyar la demanda de competencias de alta complejidad para impulsar la innovación y la productividad.
  7. Fomentar la cooperación entre las distintas instancias del gobierno, los empleadores, las organizaciones laborales y demás involucrados en el mercado laboral para lograr mejores resultados en el desarrollo de competencias.
  8. Mejorar el financiamiento público y privado para el desarrollo de competencias.<sup>9</sup>
7. **Lo que se hace en algunos sistemas educativos que muestran buenos resultados.** Existen múltiples evidencias internacionales para afirmar que los sistemas educativos que muestran los mejores resultados de aprendizaje hacen bien y consistentemente, tres actividades, lo que nos permite reflexionar sobre las oportunidades que pueden existir para incrementar la efectividad de nuestro sistema educativo:
- Conseguir a las personas más aptas para ejercer la docencia. (La calidad de un sistema educativo tiene como techo la calidad de sus docentes).
  - Desarrollar las aptitudes de estas personas hasta convertirlas en docentes eficientes. Un factor determinante para ello radica en la formación de quienes están a cargo de los programas e instituciones dedicadas a la formación de los docentes. (La única manera de mejorar los resultados es mejorando la enseñanza en las escuelas y en las instituciones encargadas de la formación de los profesionales de la educación).
  - Implementar sistemas y mecanismos específicos de apoyo para garantizar que todos los niños sean capaces de obtener los beneficios de una enseñanza de excelencia (La única manera de que el sistema logre el mayor desempeño consiste en propiciar que cada estudiante alcance los mejores logros de aprendizaje que sea capaz de alcanzar)<sup>10</sup>

#### IV. Propuesta preliminar para integrar un marco general de principios:

A fin de seguir desarrollando y consolidando ese propósito, tomando en consideración antecedentes como los señalados, se sugiere el siguiente marco general de principios.

1. **Se requiere construir una política educativa de Estado.** Es necesario construir una Política Educativa de Estado, con proyección intergeneracional, que represente al conjunto de la nación y los propósitos compartidos por la mayoría de los mexicanos, más allá de los ciclos sexenales marcados por la sucesión de las administraciones federales. Y que, al mismo tiem-

---

9 [https://www.oecd-ilibrary.org/education/oecd-skills-strategy-diagnostic-report-mexico-2017\\_9789264287679-en](https://www.oecd-ilibrary.org/education/oecd-skills-strategy-diagnostic-report-mexico-2017_9789264287679-en)

10 [https://www.mckinsey.com/~media/mckinsey/industries/social\\_sector/our\\_insights/how\\_the\\_worlds\\_best\\_performing\\_school\\_systems\\_come\\_out\\_on\\_top/como\\_hicieron\\_los\\_sistemas\\_educativos.ashx](https://www.mckinsey.com/~media/mckinsey/industries/social_sector/our_insights/how_the_worlds_best_performing_school_systems_come_out_on_top/como_hicieron_los_sistemas_educativos.ashx)



po, permita consolidar los logros alcanzados en el marco las iniciativas de reforma emprendidas por las distintas administraciones gubernamentales, así como responder, de manera apropiada y oportuna, a las transformaciones aceleradas de la sociedad contemporánea.

2. **En lo inmediato, se requiere fortalecer logros y superar las limitaciones** de la Reforma educativa 2013-2017.

Algunos de los posibles logros y limitaciones que pudieran considerarse son:

- Posibles logros.
  - a. El Estado se reconoció como garante de la calidad de la educación obligatoria, expresada en términos de los logros de aprendizaje alcanzados por los estudiantes.
  - b. Se desarrolló la propuesta de un currículo nacional para la educación obligatoria.
  - c. Se adoptó una perspectiva humanista para la educación en el país y se plantearon, con mayor claridad, los fines de la educación obligatoria, en términos de aprendizajes de mayor relevancia a ser logrados por los estudiantes, recuperando valores expresados en el texto constitucional y en reformas anteriores.
  - d. Se puso de relieve la necesidad de asegurar que los docentes tengan los conocimientos y capacidades necesarios para el desarrollo de su profesión.
  - e. En particular, se fortalecieron los mecanismos para propiciar la transparencia en la asignación de puestos de trabajo a profesionales de la educación, sobre la base de una comprobación de las capacidades y competencias requeridas para ejercerlos. La asignación de plazas dentro del sistema escolar mediante concursos abiertos centrados en la comprobación de competencias, que se ha venido desarrollando de manera progresiva por más de diez años en nuestro país, ha sido un factor fundamental de ese fortalecimiento.
  - f. Se avanzó de manera notable en la consolidación de una plataforma institucional de naturaleza técnica para generar información útil para mejorar el funcionamiento del sistema educativo.
  - g. Se impulsó la integración de un servicio de asesoría técnica a las escuelas.
  - h. Se adoptaron medidas tendientes a un mejor control del financiamiento de la educación obligatoria.
  - i. Se adelantaron iniciativas para mejorar los procesos de enseñanza y aprendizaje desarrollados al interior por las escuelas.

- Posibles desafíos y limitaciones.
  - a. Es necesario desarrollar y fortalecer, de manera permanente, los instrumentos con que puede contar el Estado para actuar como garante de la calidad de la educación.
  - b. En particular, es indispensable profundizar, desarrollar y mejorar de manera sistemática, en los próximos años, la propuesta del currículo nacional para la educación obligatoria.
  - c. Se requiere profundizar y afinar el análisis de los supuestos, los alcances y las limitaciones de los procesos de evaluación que se han establecido en el marco de la Reforma 2013-2017, así como de las acciones requeridas para mejorarlos.

Sobre todo, es necesario afianzar los vínculos de los procesos de evaluación con la mejora sistemática de los aprendizajes de los estudiantes; con la gestión de las escuelas y demás instituciones y programas educativos; con la orientación y el contenido de las prácticas de enseñanza; y con los programas de formación y desarrollo profesional de los docentes, así como demás personal involucrado el quehacer de la educación

- d. El papel y responsabilidades de las entidades federativas en materia educativa, tanto a nivel de los estados como de los municipios, debe desarrollarse y fortalecerse, atendiendo, de manera pertinente, a la magnitud de la población, así como a la diversidad cultural, económica y social del país.
- e. Se requiere un mayor esfuerzo de alineación entre las finalidades de la educación y las experiencias educativas que se sugieren en el marco de los planes y programas de estudio vigentes.

En tal sentido, es indispensable establecer condiciones propicias para la transformación de la cultura escolar al interior de las instituciones educativas, entre las escuelas de diferentes tipos y niveles ubicadas en una misma región, y entre las escuelas, y las familias y comunidades del entorno inmediato.

- f. La educación se concibe, de manera preponderante, como una responsabilidad del gobierno que se ejerce a través del sistema escolar. Es indispensable asumir una concepción más amplia de la educación y diversificar su práctica. A tal efecto, se requieren iniciativas y esfuerzos mayores de involucramiento de una gran diversidad de actores sociales, a fin de que la educación se asuma como un derecho y una responsabilidad de todos, y como un instrumento eficaz de transformación social.
- g. Además de la transformación de la cultura escolar, la adquisición de aprendizajes de mayor relevancia para la vida demanda esfuerzos educativos emprendidos y sostenidos por distintos actores sociales, que expresen los derechos y responsabilidades, de carácter educativo que les corresponden y que debieran articularse con los procesos educativos que se realizan en las escuelas.
- h. El sistema de incentivos monetarios que, en la actualidad, tiende a aplicarse como el principal estímulo para promover el avance en la carrera profesional de los docentes

deberá complementarse y fortalecerse con el desarrollo y mejora sustantiva de los programas de formación inicial y continua para los profesionales de la educación y con el enriquecimiento de las responsabilidades que ejercen y la labor que desempeñan los profesionales de la educación en las distintas instancias que integran el sistema escolar.

- i. La formación de los docentes sigue planteándose en términos de la reforma de las escuelas normales. No se ha perfilado, con suficiente claridad, una transformación de los programas de formación inicial y continua, que esté asociada a una visión comprensiva sobre el futuro de las profesiones relacionadas con el desarrollo de la educación en general y del sistema escolar en particular.
- j. Se ha mejorado la cobertura y la eficiencia terminal de los sistemas escolares. Sin embargo, persiste la inequidad en los recursos destinados para la atención educativa de los más pobres. El Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa redujo a la mitad los recursos destinados para la atención a poblaciones en condiciones de vulnerabilidad.
- k. No se han desarrollado suficientes capacidades especializadas para aprovechar la investigación y la innovación como herramientas eficaces para la mejora concreta de las instituciones y programas educativos.
- l. Se advierten notables carencias en cuanto a la existencia esquemas explícitos y pertinentes para asegurar que quienes, desde distintos ámbitos, desempeñan responsabilidades de autoridad, liderazgo, dirección, gestión, o apoyo técnico y administrativo para el desarrollo del sistema escolar cuenten con los antecedentes pertinentes de formación y hayan demostrado el dominio de las competencias más relevantes al ejercicio de tales responsabilidades.
- m. El que los sistemas escolares estén sometidos a cambios sexenales, derivados, de manera preponderante de proyectos políticos, sin atender al desarrollo y consolidación de propósitos e iniciativas de largo plazo, generados a partir de consensos sociales de naturaleza específica, es uno de los mayores obstáculos al desarrollo educativo del país.
- n. Se requiere establecer una política de comunicación educativa para que la sociedad conozca las obligaciones y derechos que tienen en el Sistema Educativo Nacional las autoridades educativas, los maestros, padres de familia; que sirva para fortalecer el aprecio por el conocimiento, el aprendizaje, la calidad educativa, la práctica docente; que difunda las mejores prácticas educativas en las escuelas, el trabajo de los docentes; los retos del sistema y las proyecciones a futuro para resolverlo, puesto que a menudo se piensa que los cambios o las transformaciones del sistema o los aprendizajes de los alumnos, son automáticas.
- o. Se requiere contar con un mapa real sobre la infraestructura escolar; definir la escuela mexicana “modelo” en términos de infraestructura, equipamiento y conectividad, y hacer un plan transexenal para lograr que todas las escuelas, sin importar su tamaño, alcancen ese estatus. El mapa de la infraestructura requiere ser público y donde la sociedad pueda constatar los avances anuales y el calendario de ejecución.



3. **Se requiere que al concluir los niveles obligatorios de escolarización todas las personas hayan adquirido un conjunto definido de capacidades y aprendizajes de alta relevancia para la vida.** En tal sentido, debe prestarse una especial atención educativa a los niños en sus primeros años de vida, así como a los jóvenes próximos a incorporarse al ejercicio pleno de las responsabilidades ciudadanas, a la vida económica y al mundo del trabajo. Al concluir su educación obligatoria, todos los jóvenes debieran haber adquirido aprendizajes de naturaleza específica que le puedan permitir empezar a ganarse la vida de manera responsable e independiente, así como para continuar su educación en caso de así lo decidieran.
4. **Se requiere impulsar el desarrollo de la educación como factor eficaz para el fortalecimiento del tejido social.** Es urgente desarrollar modalidades educativas diseñadas con la finalidad de contribuir a superar el clima de violencia, confrontación, desconfianza e inseguridad que se ha venido apoderando de nuestra convivencia cotidiana.
5. **Se debe procurar el desarrollo y fortalecimiento de la plataforma institucional de la educación** con instancias que propicien, tanto el sostenimiento de políticas de largo plazo como el impulso de innovaciones que respondan a los desafíos derivados de las transformaciones sociales emergentes.
6. **Se debe proponer un esquema de objetivos y medidas de acción** que refleje los principios de política que se sugieren.

## V. Propuesta preliminar de un esquema de objetivos y medidas de acción

### *Objetivos:*

La propuesta preliminar que se presenta a continuación pretende sugerir cursos definidos de acción, a fin de contribuir a la configuración de una Política Educativa de Estado, de alcance transexenal que, al mismo tiempo, impulse esfuerzos sostenidos de innovación para responder, de manera oportuna y eficaz, a los desafíos planteados por la complejidad, diversidad y aceleración de las transformaciones experimentadas por la sociedad mexicana.

1. **Asumir la educación como una responsabilidad de la sociedad en su conjunto**, compartida, de manera explícita, por los distintos actores sociales con capacidad para involucrarse en el quehacer de la educación, en el sistema escolarizado, y en diversos espacios de convivencia con potencial educativo.
2. **Adoptar un acuerdo social, amplio y preciso, sobre los fines de la educación obligatoria**, a partir de la consideración de las propuestas existentes al respecto y lograr el consenso y aprobación por unanimidad en el Congreso de la Unión.
3. **Construir un acuerdo político que reconozca objetivos de política educativa de largo plazo**, alineados con las finalidades de la educación, concebida en términos amplios como una responsabilidad de la sociedad en su conjunto.

4. **Establecer mecanismos de acompañamiento y monitoreo** del cumplimiento de ese acuerdo.
5. **Construir mecanismos para promover la participación efectiva de actores específicos la sociedad**, a fin de garantizar la continuidad de los acuerdos sobre los fines de la educación obligatoria y los objetivos de política educativa de largo plazo.

## VI. Medidas de acción

### • **Enriquecer el currículo nacional de educación obligatoria.**

El planteamiento de un currículo nacional para la educación obligatoria constituye, sin duda, una aportación significativa para el desarrollo del sistema escolar. Sin embargo, hay que tener en cuenta que su aplicación y desarrollo implican esfuerzos sostenidos a lo largo del tiempo.

En particular, convendría poner de relieve los esfuerzos que habrán de requerirse para que las prácticas educativas que se desarrollan en las escuelas puedan asegurar el logro de un conjunto definido de finalidades de alta relevancia, así como de los aprendizajes clave que debieran adquirir las personas a lo largo del trayecto formativo y antes de concluir los diferentes niveles de la educación obligatoria.

También habrán de requerirse esfuerzos sostenidos para ampliar y consolidar los espacios de autonomía requeridos para el desarrollo y adaptación, del currículo nacional de la educación obligatoria, de acuerdo con las distintas modalidades de la educación, con la diversidad de regiones y localidades del país, y con las distintas circunstancias y características de los educandos. En tal sentido, habrán de generarse mecanismos y estímulos novedosos a fin de que, dentro del ámbito de las entidades federativas, las regiones, las zonas escolares y las escuelas, se puedan adoptar decisiones sobre los contenidos y métodos de la enseñanza y el aprendizaje en función de las necesidades locales y condiciones de los alumnos. El transferir los planteamientos fundamentales de la propuesta curricular a las prácticas escolares que, de manera concreta, se realizan en el ámbito de las escuelas y demás instituciones educativas, será un desafío constante.

Por otra parte, sin duda se hará necesario impulsar acciones educativas más allá de los límites convencionales del sistema escolar a fin de que todos los niños y jóvenes, desde su nacimiento hasta los 18 años, tengan la oportunidad de participar en experiencias formativas pertinentes a sus características y necesidades, que les permitan cumplir a tiempo y con logros de aprendizaje adecuados, su educación obligatoria. Tales acciones debieran encaminarse, de manera primordial, al desarrollo de opciones diversas de educación inicial centradas en el fortalecimiento de las capacidades formativas de las familias y las comunidades, así como de educación extraescolar para enriquecer, complementar, y en su caso suplir el quehacer educativo que se puede desarrollar desde las escuelas.

- **Promover la transformación de la cultura de las comunidades escolares, que se expresa en las prácticas pedagógicas más generalizadas.** De manera especial sería preciso mejorar esas prácticas procurando que los alumnos se involucren de manera efectiva en la construcción de sus aprendizajes, con los docentes actuando como facilitadores de esos aprendizajes. En tal sentido, es necesario propiciar la identificación y aprovechamiento de distintas formas y capacidades para aprender propias de cada alumno, así como la produc-

ción de aprendizajes significativos derivados de interacción con el entorno y con las demás personas, dentro de las escuelas y en las comunidades en las que se ubican.

En esa transformación, debiera procurarse una especial atención a los aprendizajes que expresen un enfoque humanista de la educación, centrado en el desarrollo de hábitos, actitudes y comportamientos que se relacionen con el desarrollo del pensamiento crítico y la creatividad, con el ejercicio responsable de la libertad, con el respeto a la identidad y dignidad de las personas, con el reconocimiento, expresión y control de las emociones y con la práctica de la colaboración para el logro de propósitos orientados al bien común.

La renovación de la cultura escolar se dará cuando se trabaje articuladamente y con una visión sistémica, que fortalezca las interacciones y la confianza entre todos los agentes educativos involucrados en el quehacer de las escuelas. A tal efecto, debieran incluirse cinco niveles:

- El de la gestión escolar desde las regiones, o zonas escolares, desde donde puede desarrollarse la complementación de esfuerzos recursos, y acciones pedagógicas llevadas a cabo por cada escuela, en marco de las distintas modalidades y niveles educativos;
- El del desempeño de los docentes y demás profesionales que, de manera individual y como miembros de una comunidad educativa ejercen la responsabilidad de propiciar los aprendizajes de mayor relevancia propuestos por el currículum escolar mediante prácticas pedagógicas eficaces para ello, de acuerdo con las características y necesidades de los educandos;
- El de la generación y mejora sistemática de un clima escolar de seguridad, respeto, confianza y colaboración propicio para desarrollo de los aprendizajes más relevantes para vida de los educandos;
- El de la cooperación propiamente educativa entre los padres de familia, la comunidad, así como de otras entidades comprometidas en desarrollo de la educación con los educadores profesionales que actúan en el ámbito de las escuelas y las zonas o regiones escolares.
- El de la comunicación educativa para fortalecer el conocimiento social sobre la importancia de la educación, el aprecio por el aprendizaje y la responsabilidad social compartida.

La renovación de la cultura escolar implica que las comunidades escolares se comprometan con esfuerzos de cambio en un mismo sentido. En consecuencia, supone que las reformas del sistema escolar se asuman como procesos de aprendizaje institucional, que permitan construir una “inteligencia colectiva”. Que, además de promover la experimentación en la búsqueda de prácticas educativas eficaces, permitan la integración de redes de escuelas junto con otras instituciones con capacidad de contribuir al desarrollo de la educación, a fin aprender juntas como ir logrando cambios pedagógicos y curriculares de alta relevancia.

A fin de impulsar la renovación de la cultura escolar, debe propiciarse que las escuelas cuenten con directores formados y facultados para ejercer un liderazgo pedagógico y de gestión,

así como con instancias cercanas y eficaces que les brinden apoyos específicos para el desarrollo de la labor educativa.

En el ámbito de las entidades federativas, es necesario propiciar una visión integral de la gestión de los programas e instituciones de educación obligatoria en sus distintos niveles. Que propicie la conformación de sistemas educativos estatales plenamente responsables por la gestión escolar, así como por la integración de redes de programas e instituciones escolares que respondan a las necesidades locales y regionales de desarrollo educativo. En el marco de esta visión integral, las instancias federales desempeñarían un papel estratégico de orientación y una función compensatoria para asegurar la adecuada atención de los grupos más vulnerables de población.

- **Reconocer, de manera explícita y formal, dentro del marco jurídico de la educación, los derechos y responsabilidades de las familias en relación con la educación de todos sus integrantes, en particular de los menores . Y difundirlos en el marco de la política de comunicación educativa.**

Una derivación principal de este reconocimiento sería el fomento de diversas formas de colaboración entre las familias y las instituciones educativas, a fin de procurar la mejor educación para las nuevas generaciones.

El impulso y desarrollo de la educación inicial sería una de las formas más efectivas de expresar el reconocimiento y valoración de los derechos y responsabilidad de las familias para garantizar una buena educación a esas nuevas generaciones.

En el contexto de ese reconocimiento, es necesario prestar una especial atención a la definición de los derechos educativos de los menores, desde su nacimiento hasta alcanzar la mayoría de edad, estableciendo incluso instancias institucionales adecuadas para vigilar su cumplimiento.

- **Impulsar el desarrollo de la educación para el fortalecimiento de la cohesión social.**

La vida cotidiana, en los distintos espacios de interacción social, ejerce, de manera informal pero al mismo tiempo con gran eficacia, una influencia educativa. Por ello, es preciso impulsar, de manera deliberada, el aprovechamiento de esos espacios para fortalecimiento de actitudes, hábitos y comportamientos que contribuyan a la afirmación de un clima de respeto, colaboración, confianza.

Los espacios públicos de distinta naturaleza pueden enriquecerse, en su diseño y funcionamiento, como espacios educativos. En especial las bibliotecas, los museos, los centros deportivos, las plazas públicas y los centros comerciales ofrecen múltiples oportunidades para desarrollo deliberado de experiencias de contenido educativo.

Si se lo proponen de manera deliberada, las empresas, las instituciones gubernamentales y las organizaciones de todo tipo pueden, sin duda, encontrar formas prácticas de promover el desarrollo de actitudes, hábitos y formas de comportamiento que estimulen el desarrollo de capacidades y aprendizajes para la afirmación de los vínculos de confianza, colaboración y apoyo mutuo entre las personas.

Los medios de comunicación tienen oportunidades inexploradas para contribuir al desarrollo de la educación de múltiples maneras. La capacidad que ejercen para seleccionar mensajes y presentar modelos de comportamiento implican una gran responsabilidad educativa. Debe haber una política deliberada de comunicación educativa desde la autoridad federal, para propiciar el uso de materiales multimedia entre los medios de comunicación tradicionales, el establecimiento de campañas de colaboración conjuntas entre las autoridades educativas y los medios de comunicación y la difusión de campañas dirigidas a los padres de familia, maestros y la sociedad en general a través de las redes sociales.

Algo similar sucede con los actores políticos, la forma en que conciben el servicio que prestan a la sociedad, así como el tono y el temperamento que le imprimen a la deliberación pública, tiene, de suyo un contenido educativo. Quiéranlo, o no, desempeñan el papel de modelos de comportamiento que inciden en la afirmación, o la erosión, del tejido social.

La afirmación local del sentido de comunidad, con la participación de las familias, las escuelas, las iglesias, las instituciones de gobierno, las empresas y otras organizaciones sociales, es un ingrediente indispensable del desarrollo de la educación para la cohesión social. La afirmación del sentido de comunidad con propósitos educativos puede adquirir una particular eficacia cuando se asocia a la realización de actividades y proyectos de naturaleza específica orientados al logro de finalidades compartidas y al ejercicio de la solidaridad.

- **Estimular la aplicación del desarrollo científico y tecnológico en la mejora permanente de las instituciones y programas educativos.** Las ciencias cognitivas y las tecnologías de la información y la comunicación son vertientes fundamentales de algunas de las transformaciones sociales de mayor impacto sobre la educación.

La explosión de conocimientos sobre el funcionamiento del cerebro, así como la generalización de la conectividad y el acceso a recursos digitales, de diversa naturaleza, están transformando, de manera radical, las prácticas sociales que determinan la naturaleza y el significado de las experiencias de aprendizaje de los seres humanos.

Por ello, es indispensable integrar a las finalidades de la educación, el dominio de competencias relacionadas con el aprovechamiento, propiamente educativo, de los avances de la ciencia y la tecnología. En particular, conviene enriquecer las experiencias educativas con el progreso creciente de los conocimientos sobre el funcionamiento de la mente y el cerebro humano, así como con la creciente interacción e interdependencia entre los seres humanos y las máquinas.

En nuestro tiempo y en el futuro previsible la adquisición de aprendizajes de distinta naturaleza, incluyendo los relacionados con el desarrollo socioemocional y la convivencia democrática deberá asumir expresiones y formas de desarrollo propias del mundo digital.

Asimismo, es indispensable tener en cuenta que la vinculación de la investigación sobre la mente y el cerebro con el desarrollo educativo es uno de los campos más promisorios para la generación de formas eficaces e innovadoras de propiciar el aprendizaje humano con posibilidades de aplicación al quehacer de la educación que apenas se empiezan a delinear.



- **Mejorar la formación de docentes, directivos y funcionarios educativos en todos los niveles.**

Es necesario revalorar la vocación y el trabajo de quienes se dedican de manera profesional al desarrollo de la educación y, en particular, de los docentes.

A tal efecto, es preciso desarrollar los mejores programas de formación inicial para profesionales de la educación que podemos tener en el país, con la participación de las escuelas normales, las universidades y otras instituciones de educación superior.

Se requiere rediseñar la trayectoria profesional de los docentes y demás personal dedicado a los distintos niveles y modalidades de la educación, en especial de los niveles de educación obligatoria, a fin de propiciar la valoración de su vocación, su formación, sus capacidades y sus méritos. A tal efecto, conviene diseñar una estrategia comprensiva que, considere, entre otras posibles medidas, las siguientes:

Promover programas de formación inicial de profesionales de la educación que seleccionen a egresados de Educación Media Superior con los mejores antecedentes de aptitud, actitud y experiencias previas para el ejercicio de la docencia y otras profesiones relacionadas con el desarrollo de la educación. Y que, además, garanticen que, quienes están en proceso de formación, tengan la oportunidad de incorporarse, de manera progresiva, al ejercicio de la docencia, o de otras actividades profesionales; quienes egresan hayan demostrado el dominio de competencias y prácticas de naturaleza específica, que sean eficaces para propiciar el logro de los aprendizajes de mayor relevancia que debieran alcanzar los educandos en los distintos niveles de la educación obligatoria; y amplíen las opciones formativas para que los egresados puedan incorporarse tanto a la docencia en los distintos los niveles de educación la educación obligatoria como al desempeño de otras actividades profesionales, relacionadas con el desarrollo de la educación, que se pudieran requerirse tanto en el sistema escolar como en otros contextos.

Promover el desarrollo y fortalecimiento de programas de nivel de posgrado, como estrategia para el desarrollo y la consolidación de la formación permanente para los profesionales de la educación.

En el marco de los programas de posgrado, los docentes adquirirían diversos aprendizajes de naturaleza específica, que les permitieran alcanzar niveles de perfeccionamiento y especialización en el desempeño de las prácticas de enseñanza.

Por otra parte, en el desarrollo de los programas de nivel de posgrado para profesionales de la educación, se prestaría especial atención, entre otros posibles campos, a la formación de: responsables de ejercer el liderazgo de las instituciones y programas educativos; promotores y organizadores de programas educativos que atienden a los grupos de población en situación de marginación y pobreza; docentes y demás personal especializado para la Educación Media Superior; especialistas en programas educativos orientados a propiciar que los jóvenes puedan incorporarse, de una manera digna y responsable, a la vida económica y el mundo del trabajo; profesionales de distintos campos que contribuyen al desarrollo de la educación en instancias de autoridad, gestión y administración de los servicios educativos; y personal especializado para el desarrollo de programas educativos, de carácter específico, en instituciones y organizaciones públicas y privadas de diversa naturaleza.

Los programas de posgrado para profesionales de la educación se organizarían sobre la base de un sistema de aprendizaje centrado en el desarrollo de capacidades y competencias de naturaleza específica, necesarias para un desempeño profesional de alta calidad. En el caso de los programas de posgrado para el desarrollo profesional de los docentes, ese sistema se orientaría hacia el dominio de prácticas eficaces para propiciar el progreso de los educandos en el logro de las finalidades y los aprendizajes clave en los distintos niveles de la educación obligatoria.

Al sistema de aprendizaje que se implemente en el marco de los programas de posgrado para profesionales de la educación, se incorporarían mecanismos de evaluación, acreditación y certificación, diseñados para estimular, reconocer y valorar en el dominio progresivo de competencias de naturaleza específica, adquiridas en el contexto de las actividades formativas y aplicadas, de manera concreta, en el contexto en que los profesionales de la educación desempeñan de su trabajo.

Por ello, en los programas de posgrado que se sugieren como estrategia para sistematizar, fortalecer y consolidar y mejorar el desarrollo profesional de los docentes y demás personas involucradas en el desarrollo de la educación, se prestaría especial atención a la organización de actividades formativas destinadas al fortalecimiento de equipos de trabajo y comunidades educativas integradas por profesionales que colaboran en una mismo programa, escuela, zona o región.

Tanto el desarrollo y fortalecimiento de la formación inicial, como el desarrollo del nivel de posgrado para profesionales de la educación, estarían referidos a perfiles de desempeño esperados para las diferentes prácticas profesionales involucradas en el quehacer de en las escuelas y demás instituciones educativas. En esos perfiles se definiría lo que debe saber el profesional, lo que debe saber hacer y las disposiciones debe desarrollar para desempeñar su práctica.

Las propuestas pedagógicas asociadas con los programas sugeridos promoverían experiencias de reflexión, reconceptualización, resignificación y reconstrucción crítica de la práctica que permitan la afirmación de la autonomía y el trabajo colaborativo para analizar y resolver problemas específicos relacionados con el ejercicio profesional.

En contexto de ambos tipos de programas se brindarían múltiples oportunidades de acercamiento, colaboración y complementación de esfuerzos y recursos entre las escuelas normales y otras instituciones de educación superior.

Reconociendo la necesidad de que las escuelas normales se desarrollen y consoliden como instituciones de educación superior es aconsejable considerar, además, otras medidas de acción como las siguientes.

- Transformar las escuelas normales que cumplan determinados requisitos en institutos especializados de educación superior, con autonomía para establecer programas de formación de nivel de licenciatura, adecuados, para la formación de docentes de educación preescolar, primaria y secundaria, en sus distintas modalidades, así como para desarrollar programas de nivel de posgrado, similares a los sugeridos en el apartado anterior.

- También sujeta al cumplimiento de criterios y procedimientos definidos, establecer una vía para que las escuelas normales puedan integrarse, como instancias especializadas, a determinadas instituciones de educación superior. En este caso, las normales adoptarían el régimen de autonomía propio de la institución de educación superior a la que se integraran.
- A efecto de impulsar transformaciones como las sugeridas, establecer un programa especial de estímulos que contribuya a impulsar el desarrollo de esquemas de cooperación interinstitucional para el diseño, puesta en marcha y desarrollo programas diversos de formación inicial y posgrado para profesionales de la educación, con el concurso de las escuelas normales, universidades y otras instituciones de educación superior, así como de instituciones y organizaciones, tanto públicas como de la sociedad civil, de reconocido prestigio, que cuenten con capacidades especializadas en el desarrollo de programas de formación para los profesionales de la educación.
- En el marco de los esquemas de cooperación que se sugieren, prestar especial atención a que para las carreras existentes en distintas instituciones de educación superior, que tienen salidas naturales a la docencia, y a otras actividades vinculadas con el ejercicio profesional de la educación, se ofrezcan opciones de especialización, de al menos un año de duración, que propicien que, quienes en el transcurso de su carrera profesional se involucren en el desarrollo de actividades educativas, lo hagan contando con una preparación básica para ello.
- Con un enfoque sistémico, vincular la formación inicial y continua de los educadores con acciones concretas de transformación de las escuelas en espacios habilitantes para que los docentes y demás profesionales de la educación tengan la oportunidad de aplicar y desarrollar esa formación, actuando de manera individual como profesionales responsables y como miembros de comunidades educativas que asumen responsabilidades compartidas. Un maestro motivado, formado, no implementará aquello en lo que fue formado a menos que tenga en su escuela a un director que lo apoya, que coincide en motivación, que lo desafía y le acerca nuevos recursos para su desarrollo. Pero ese director no lo hará, a menos que tenga instancias accesibles de apoyo que lo acompañen, y así sucesivamente. Los involucrados de manera directa en el quehacer educativo difícilmente sostendrán esfuerzos encaminados a la mejora permanente del quehacer educativo si no tienen posibilidades concretas de contribuir a la construcción solidaria de comunidades educativas eficaces. Por ello, en la formación inicial y continua de los profesionales de la educación, es indispensable enfatizar el trabajo en equipo y la creación de vínculos y formas de acción colaborativa dentro del sistema escolar y con otros actores relevantes del entorno social y cultural.
- Establecer, en el marco de la política de comunicación educativa, una línea de difusión para revalorar la función y la práctica docente, a través de la difusión de las mejores prácticas docentes en videos cortos y de amplia difusión que le permita al resto de los maestros conocer nuevas prácticas educativas y sentirse reconocidos por ser parte de las buenas prácticas docentes en México. El desafío es contar historias en 130 segundos.

- **Atender, de manera prioritaria, al desarrollo y fortalecimiento de los programas, modalidades, e instituciones que atienden a los grupos más vulnerables de población.**

En tal sentido, generar instancias especializadas y mecanismos eficaces para fortalecer, de manera sistemática, la calidad de la educación que se brinda a través de los centros educativos del CONAFE, los programas del INEA, las escuelas multigrado, las telesecundarias y los telebachilleratos.

Al generar las instancias y mecanismos que se sugieren, prestar una especial atención a determinados grupos de población. En particular impulsar y fortalecer los programas y modalidades diseñadas para brindar una educación de buena calidad a los grupos de población indígena, los jornaleros agrícolas migrantes, las pequeñas comunidades dispersas en el medio rural; los niños y jóvenes en situación de calle, y los grupos que habitan en las zonas más pobres de las ciudades.

A fin de que la atención prioritaria que se sugiere pueda hacerse efectiva, es indispensable incorporar, de manera formal, los programas y modalidades de atención educativa a los grupos más vulnerables de educación a una concepción integral del sistema educativo que incluya tanto a las escuelas como a las demás modalidades educativas, sobre todo las que se orientan a la atención de los grupos más vulnerables. En el marco de esa concepción integral, será necesario considerarlas en los procesos formales de planeación y presupuestación. Difícilmente esto podrá llevarse si no se desarrollan esquemas y mecanismos para estimular la participación en estos procesos de la diversidad de organizaciones sociales que están llevando a cabo acciones relevantes y comprometiendo recursos significativos a fin de apoyar el desarrollo educativo de estos grupos de población.<sup>11</sup>

A fin de propiciar la eficacia de las acciones que se lleven a cabo para atender a las necesidades educativas de los grupos más vulnerables de población, establecer previsiones a fin de que las actividades educativas que se realizan en el marco de programas, modalidades e instituciones que se dediquen a la atención de esas necesidades queden plenamente reflejadas en los procesos de planeación del funcionamiento del sistema educativo y puedan contar con el financiamiento requerido para sustentarlos y desarrollarlos.

En la medida en que los programas, modalidades e instituciones que se dedican a la atención de los grupos más vulnerables de la población se incluyan, de forma efectiva, en los esquemas formales de planeación y financiamiento de la educación, se podrá expresar, de manera concreta, una atención prioritaria al mejoramiento de la calidad que educación que en ellos se brinda. Al procurar esta inclusión, es necesario tomar muy en cuenta y de manera pertinente, la dedicación y el compromiso de una gran variedad de instituciones y organizaciones de la sociedad civil que dedican esfuerzos y recursos significativos a la atención de las necesidades educativas de las poblaciones más vulnerables.

Los adultos mayores constituyen un grupo de población en el que se están generando desafíos peculiares para el desarrollo de la educación. De acuerdo datos de la CONAPO y el INEGI,

---

11 <https://www.inee.edu.mx/index.php/proyectos/directrices>

en la actualidad, los adultos mayores de 60 años representan un 11% de la población nacional. Se estima que para el 2050 representarán el 21% del total de la población. Si además de la cantidad de individuos, le agregamos que un número creciente de ellos llega a esta edad en mejores condiciones de salud y con una mayor esperanza de vida (actualmente es de 75.15 años), resulta evidente la necesidad de desarrollar estrategias integrales para su atención y incluidas las relacionadas con la educación. En tal sentido, es aconsejable considerar al menos las siguientes:

- Desarrollar la oferta de opciones de preparación, actualización y ocupación del tiempo libre.
- Impulsar la formación de profesionales que atiendan las diferentes necesidades de este grupo de edad.
- Generar programas especializados para atender las necesidades educativas de los adultos mayores.
- Aprovechar el potencial de este grupo de edad que llega a la jubilación en buen estado de salud, con experiencia y preparación, para enriquecer iniciativas y medidas de fortalecimiento para el desarrollo de la educación como las que se proponen en este documento de trabajo. A tal efecto, es aconsejable levantar un padrón de personas jubiladas y con capacidad y disposición para seguir aportando en programas sociales y/o educativos.<sup>12</sup>
- Fomentar el desarrollo de la educación extraescolar, a fin de propiciar el enriquecimiento y complementación de las opciones educativas existentes.

Las sugerencias presentadas previamente para impulsar una educación para el fortalecimiento de la cohesión social pueden dar lugar al planteamiento de múltiples iniciativas para desarrollar vertientes educativas en los más distintos ámbitos de la interacción social. Aquí queremos destacar sólo algunas de las que nos parecen tener mayor vinculación con la estructura y funcionamiento del sistema escolar.

En particular, es aconsejable estimular la creación y desarrollo de centros comunitarios de educación inicial; de instituciones y programas especializados que se orienten a la incorporación digna y competente de los jóvenes a la vida económica y el mundo del trabajo; y de iniciativas que se orienten al desarrollo de aprendizajes para realizar proyectos concretos, encaminados al bien común en contextos sociales de naturaleza específica.

El desarrollo de la educación inicial, incluyendo desde el periodo prenatal hasta el inicio de la educación formal escolarizada, tiene una importancia estratégica fundamental para propiciar la mejora sistemática de la calidad de la educación.

Durante los primeros años de la infancia, se determinan las posibilidades del desarrollo emocional, social y cognitivo de las personas. Los estímulos, tanto constructivos como represivos,

---

12 <http://www.uanl.mx/unimayores>



vos o de violencia, que se experimentan entonces, tienen importantes consecuencias en el comportamiento y desempeño de los niños y los jóvenes, dentro del sistema escolar y en la convivencia cotidiana.

De manera necesaria, el desarrollo de la educación inicial requiere esfuerzos encaminados a reconocer, valorar y fortalecer las capacidades y responsabilidades de naturaleza educativa que les corresponden a las familias, en especial a los padres y madres de familia, o a quienes, por diversos motivos, ejercen esas responsabilidades.

La adecuada atención a la educación inicial demanda acciones educativas específicas destinadas a las madres y los padres, así como a los jóvenes que, en su vida futura, probablemente se involucrarán en la integración de un núcleo familiar y en la educación los niños que formarán parte de ese núcleo. La preparación para participar, de manera eficaz, en la educación inicial de las niñas y los niños, es una asignatura pendiente de indudable relevancia en el currículum de la educación obligatoria.

Por otra parte, es preciso considerar los múltiples indicios existentes acerca de las insuficiencias del sistema escolarizado convencional para generar opciones formativas eficaces que hagan posible que quienes llegan a la mayoría de edad, hayan podido adquirir aprendizajes de naturaleza específica que les permitan ganarse la vida de manera honesta y constructiva, así como seguir desarrollando su educación.

La generación de estas opciones requiere, de manera necesaria, el diseño y aplicación de mecanismos y estímulos para propiciar esquemas de colaboración entre las autoridades e instituciones educativas, los distintos sectores empresariales y las organizaciones laborales, a fin de identificar intereses comunes y movilizar recursos adecuados para impulsar el desarrollo de opciones formativas pertinentes. En tal sentido, debería prestarse una atención especial al desarrollo de opciones formativas diseñadas, organizadas y desarrolladas desde el ámbito de las empresas y organizaciones vinculadas con la producción de bienes y servicios en los distintos sectores de la economía y de los mercados laborales. Desde luego, muchas instituciones educativas cuentan con capacidades y experiencias de gran relevancia para contribuir al diseño, puesta en marcha y operación de este tipo de opciones formativas.

A fin de viabilizar propuestas como éstas, es aconsejable impulsar acciones como las siguientes:

- Hacer un inventario de programas realizados en beneficio de los jóvenes a través de las Organizaciones de la Sociedad Civil y destinar recursos para fortalecer aquellos que estén demostrando eficacia para interesar a los jóvenes para capacitarlos de manera eficaz y para insertarlos en el mercado laboral.
- Crear una ley de incentivos fiscales para las empresas que se involucren en la formación de los jóvenes para su incorporación a la vida económica y el mundo del trabajo y estén dispuestos a formalizar su contratación una vez que concluyan esa formación.
- Impulsar el desarrollo articulado de esquemas y mecanismos de evaluación de aprendizajes y de certificación de competencias laborales para jóvenes como, instrumento

para impulsar esquemas de formación dual y de movilidad entre programas de educación formal y de formación para el trabajo.

- Crear centros especializados de formación para el trabajo que con una perspectiva regional puedan atender a los jóvenes con programas que puedan articularse con los distintas modalidades de la educación secundaria, media superior y superior.<sup>13</sup>
- Establecer una línea dentro de la política de comunicación educativa dirigida al conocimiento colectivo de la política de evaluación, qué es, para que funciona, cómo se aplica, a quiénes, ganancias sociales e individuales.

Con una orientación similar, es urgente enriquecer el espacio de nuestras ciudades con oportunidades educativas no formales, pertinentes y flexibles, para los niños, jóvenes y adultos que tienen pocas oportunidades para experimentar, familiarizarse, colaborar y aprender mediante la expresión artística y la aplicación de las herramientas avanzadas de la ciencia y la tecnología.

Estas oportunidades debieran desarrollarse como sitios para la colaboración, la innovación, el conocimiento, el sano esparcimiento, la reconstrucción del sentido de comunidad y, en especial, para reconstrucción de la identidad y la cohesión social.<sup>14</sup>

## 6. **Impulsar la investigación y la innovación para la mejora de las prácticas educativas en el ámbito de las escuelas y demás instituciones educativas.**

Tanto en México como en otros países, existen innovaciones y buenas prácticas que pueden servir para inspirar iniciativas de mejora de la equidad y la calidad de la educación obligatoria. Sin embargo, es necesario desarrollar las capacidades institucionales existentes a fin de identificar y resolver, de manera eficaz, los problemas relacionados con la identificación, sistematización, difusión, escalamiento, transferencia y apropiación de esas innovaciones.

Una contribución al desarrollo de esas capacidades pudiera consistir en el establecimiento de un Observatorio (o Repositorio) Nacional de Innovaciones y buenas prácticas educativas dedicado a la identificación experiencias, proyectos y programas que puedan aprovecharse para inspirar e impulsar el desarrollo de la educación en nuestro país. De manera especial de aquellos que puedan servir para mejorar atender determinadas prioridades para el desarrollo educativo del país. Algunas de esas prioridades pudieran de las sugerencias contenidas en este documento de trabajo.<sup>15</sup>

---

13 <https://www.jovenesneo.org/neo/es-es/Mexico.aspx>

14 [https://www.jstor.org/stable/20865425?seq=1-page\\_scan\\_tab\\_contents](https://www.jstor.org/stable/20865425?seq=1-page_scan_tab_contents)

15 <https://ies.ed.gov/ncee/wwc/http://observatory.org.hu/en/>  
[https://www.tru.ca/\\_\\_shared/assets/Vosgerau\\_abstract32045.pdf](https://www.tru.ca/__shared/assets/Vosgerau_abstract32045.pdf)  
<http://carep.ac-creteil.fr/spip.php?rubrique14>  
<https://www.unil.ch/obsef/fr/home.html>

Es preciso, también, establecer condiciones propicias para desarrollar programas y proyectos de investigación que permitan abrir y explorar nuevos caminos de solución para problemas educativos de naturaleza específica que enfrenta la práctica educativa en el ámbito local y regional de las instituciones educativas, utilizando para ello las experiencias y las evidencias más aleccionadoras de las que podemos disponer en México y en otros países.

Desde esa perspectiva, el desarrollo de la investigación educativa debiera generar, de manera sistemática, nuevas evidencias, derivadas de procesos controlados de intervención, que permitan ponderar, de manera realista, las iniciativas que debieran desarrollarse y consolidarse y las limitaciones que debieran superarse a fin de, que, como sociedad, podamos enfrentar, de manera eficaz los desafíos del desarrollo de la educación mediante un esfuerzo compartido y sustentable de aprendizaje social.

A fin de impulsar el desarrollo de la investigación e innovación, sería aconsejable establecer un fondo especial para el desarrollo de proyectos de investigación e innovación cuyas prioridades se refieran a medidas estratégicas de acción para el desarrollo de la educación como las que se proponen en este documento de trabajo e incluir una estrategia de difusión de las investigaciones realizadas.

7. **Impulsar el involucramiento tanto de instituciones públicas como de organizaciones de la sociedad civil que cuenten con capacidades especializadas para contribuir al desarrollo de la educación desde el ámbito local, regional y nacional del sistema escolar.**

En nuestro país, existen distintas instituciones públicas y organizaciones de la sociedad civil que han desarrollado experiencias significativas y cuentan con capacidades especializadas para contribuir a la identificación de prioridades educativas contextualizadas desde perspectivas locales, por regiones y de alcance nacional, así como al desarrollo de procesos de investigación e innovación pertinentes para atender esas prioridades.

En particular, existen diversas organizaciones de la sociedad civil, universidades e instituciones que han desarrollado capacidades y experiencias para identificar, sistematizar y atraer las mejores experiencias y prácticas; desarrollar capacidades de cooperación, gestión, facilitación, mediación y mejora continua de procesos de enseñanza y aprendizaje; y para animar, acompañar y contribuir a la orientación de iniciativas de transformación surgidas desde el ámbito de las escuelas y los programas educativos. A fin de aprovechar y enriquecer las capacidades existentes en esas instituciones y organizaciones, es necesario generar mecanismos pertinentes para fortalecer su involucramiento en el desarrollo de la educación, así como para canalizar recursos públicos que faciliten y estimulen ese involucramiento

8. **Propiciar la integración de esquemas de regionalización del desarrollo y gestión del sistema escolar en las entidades federativas.**

Los espacios de autonomía curricular, que han empezado establecerse en las escuelas, aunados al desarrollo de opciones de fortalecimiento del quehacer educativo como las vinculadas con las escuelas de jornada completa y la reconfiguración de los servicios de apoyo técnico a las escuelas, han revelado la necesidad de impulsar esquemas de regionalización del desarrollo y la gestión del sistema escolar.

En el marco de esos esquemas, es aconsejable diseñar mecanismos para estimular el apoyo mutuo, la acción conjunta y la complementación de recursos y actividades entre las escuelas y programas educativos de distintos niveles y modalidades existentes en zonas y regiones de características similares en las entidades federativas del país. Esos mecanismos incluirían el desarrollo y aplicación de estrategias para articular las prácticas de enseñanza y aprendizaje a lo largo del trayecto formativo de la educación obligatoria.

Los esquemas de regionalización permitirían optimizar la organización, el acceso y la aplicación eficaz de los recursos de apoyo técnico disponibles, o que pueden crearse en el contexto inmediato de las escuelas. En particular permitiría estimular el trabajo en equipo de quienes cumplan funciones de asesoramiento técnico-pedagógico.

La regionalización, diseñada y gestionada desde el ámbito inmediato de las escuelas permitiría el mejor aprovechamiento de las capacidades existentes en cada establecimiento y el desarrollo de cooperación para enfrentar problemas de interés común. Con ello se podrían ampliar y enriquecer los espacios de autonomía de gestión y desarrollo de aprendizajes en el ámbito escolar. En particular, se crearían condiciones para incrementar, de manera significativa, la colaboración entre escuelas de distintas modalidades, tanto públicas como privadas impulsando nuevas formas de expresión del sentido de comunidad y de afirmación del tejido social.

La regionalización impulsada desde el ámbito escolar contribuiría a la generación de condiciones para un desempeño más eficaz de las funciones de gestión que pueden ser desarrolladas por las autoridades educativas locales.

En el marco de los esquemas de regionalización, se podrían establecer centros escolares con capacidades especializadas para el desarrollo de las actividades que aseguren beneficios educativos específicos a los alumnos de determinados conjuntos de escuelas.

El establecimiento de esquemas de regionalización en las entidades federativas permitiría impulsar prácticas educativas de especial relevancia para fortalecer el desarrollo de proyectos educativos conjuntos en escuelas de diversos tipos, niveles y modalidades.

La adopción de esquemas de regionalización debiera incluir el establecimiento de regiones especiales de desarrollo educativo con un régimen especial de gestión para atender de manera adecuada a las necesidades de determinados grupos de población, en especial de los que experimentan condiciones de mayor vulnerabilidad.

Impulsar que al menos el 20 por ciento de los estudiantes de educación superior de todas las carreras, realicen su trabajo social en las escuelas de educación básica, con un proyecto educativo consensuado junto con la comunidad educativa para la mejora del plantel, la práctica docente o equipamiento.

#### **9. Impulsar el desarrollo de un programa especial de fortalecimiento de la evaluación educativa.**

La evaluación externa del sistema escolarizado ha experimentado un notable desarrollo en nuestro país. El desarrollo institucional de ese tipo de evaluación se expresó, sobre todo, en el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE). A través de los años, el

Instituto ha desarrollado capacidades especializadas para ofrecer un panorama anual de la situación del sistema escolar de educación obligatoria, realizar análisis sistemáticos de los datos recabados para identificar oportunidades y carencias específicas de desarrollo de la educación, preparar propuestas de política sustentadas en esos análisis y generar instancias para expresar en las entidades federativas esas capacidades.

Sin duda, aportes como los señalados son necesarios para promover el desarrollo del sistema escolar.

Al mismo tiempo, puede advertirse la necesidad de prestar una mayor atención a la articulación e integración de las actividades de evaluación con el desarrollo cotidiano de las tareas educativas en el ámbito de las escuelas, así como con los mecanismos de gestión y apoyo existentes, o que debieran generarse, en el ámbito local y regional. En tal sentido, puede advertirse, por ejemplo, en el reconocimiento de la necesidad de mejorar las evaluaciones diagnósticas que se aplican a los docentes en el marco de los procedimientos establecidos como parte del Servicio Profesional Docente, a fin asegurar que los resultados de las mismas se vinculen de manera concreta y eficaz con la mejora de prácticas escolares.

Es indudable la necesidad de consolidar la práctica de llevar a cabo evaluaciones externas, realizadas de manera independiente y desde una perspectiva de conjunto del sistema educativo.

Al mismo tiempo, es preciso reconocer también la necesidad de desarrollar, integrar y articular los procesos de evaluación como elemento contribuyente al desarrollo e implementación del currículo en el ámbito escolar; como factor y expresión de las experiencias y prácticas de enseñanza y aprendizaje; como componente constitutiva de los esquemas de dirección y gestión en los establecimientos educativos; y como recurso eficaz para la formación inicial y continua de los profesionales de la educación.

A la luz de lo expresado en otras partes de este documento de trabajo, el programa de mejora de la evaluación educativa que se sugiere debiera definir, de manera especial, la contribución que debe prestar la evaluación al desarrollo y la mejora de las prácticas de enseñanza y aprendizaje que llevan a cabo de las instituciones dedicadas a la atención de los grupos de población con mayores índices de marginación y pobreza.

Asimismo es necesario establecer dentro de la política de comunicación educativa, una línea específica para delinear una estrategia para ampliar el conocimiento público sobre la evaluación educativa, fines, características, naturales, ganancias sociales e individuales.

- **Impulsar iniciativas encaminadas al desarrollo de la plataforma institucional existente en el país, a fin de propiciar la proyección transexenal de las finalidades de la educación, la sustentabilidad de políticas públicas que propicien el logro de esas finalidades, y la generación oportuna de innovaciones innovaciones que respondan tanto a la diversidad cultural y regional como a la aceleración de las transformaciones sociales que son características de nuestro país.**
- Establecer una entidad, con participación gubernamental y otros actores sociales, para promover el desarrollo de la educación, en el marco de propuestas como algunas de las que aquí se han sugerido.



Una de las posibilidades que convendría explorar en este sentido sería la crear un Consejo Nacional de Desarrollo Educativo, que pudiera constituirse en un mecanismo para movilizar el interés público, el compromiso de recursos y el fomento de iniciativas encaminadas a sustentar políticas públicas con proyección transexenal, así como para desarrollar proyectos estratégicos que las expresen de manera efectiva y respondan a la diversidad y las transformaciones del país. En la conformación de ese Consejo, debiera prestarse especial atención a la participación representantes de organizaciones de la sociedad civil con fines educativos, así como de los educadores y de grupos académicos especializados en el tema de la educación.

A fin de que esta instancia pudiera lograr una efectiva participación ciudadana y coadyuvar, de manera eficaz en el impulso de iniciativas relevantes para el desarrollo de la educación sería indispensable incluir en su diseño mecanismos asegurar que los sectores sociales que lo integren orienten del desarrollo de Consejo a la construcción de consensos de naturaleza específica, a fin de que puedan convertirse en promotores de una política educativa de estado, que contribuya a la sustentabilidad del desarrollo de la educación en el país.

En México y en otros países existen experiencias que pudieran servir como posibles referentes para la creación de una entidad como la que aquí se sugiere.<sup>16</sup>

- Con independencia de la viabilidad que pudiera tener una instancia como la sugerida, o de cualquier otra forma de propiciar y sustentar el desarrollo de una política educativa de estado, es aconsejable fortalecer, o establecer, instancias institucionales y mecanismos, de naturaleza especializada, a fin de impulsar determinadas líneas de acción, consistentes con políticas públicas que pudieran considerarse como expresión de una Política Educativa de Estado, de alcance transexenal.

Entre esas instancias y mecanismos, convendría considerar, de manera especial algunos que pudieran vincularse, de manera directa, con las medidas de acción que se sugieren en el apartado VI de este documento de trabajo. En tal sentido, podrían destacarse los siguientes;

- Desarrollo del Currículo Nacional para la educación obligatoria.
- Transformación de los programas de formación inicial y continua para los profesionales de la educación
- Fortalecimiento y consolidación de los procesos de evaluación del Sistema Educativo, a partir de las experiencias y capacidades desarrolladas por el INEE;
- Diseño y aplicación de un programa de mejora de la evaluación educativa como componente del quehacer educativo que se lleva a cabo, de manera cotidiana, al interior de las escuelas y demás instituciones educativas.
- Generación, identificación, disseminación, escalamiento y transferencia de innovaciones y buenas prácticas.

---

16 <https://www.conl.mx/>

- Fomento de la educación para la cohesión social.
- Promoción y protección de los derechos y responsabilidades educativas de las familias, y en particular de los derechos educativos de los menores;
- Desarrollo y fortalecimiento de las instancias de acompañamiento, animación y apoyo técnico en entorno inmediato de las escuelas.
- Nuevos esquemas de regionalización escolar al interior de las entidades federativas y establecimiento de zonas especiales de desarrollo educativo, para responder a las necesidades derivadas de la diversidad regional, así como de expresiones del desarrollo económico, social y cultural, que existe en el país;
- Instituciones especializadas en el desarrollo educativo de los jóvenes, con vías a su incorporación al ejercicio pleno de su ciudadanía, así como a la vida económica y el mundo del trabajo, Establecimiento de centros de formación para el trabajo, articulados con esquemas de esquemas de regionalización de la educación obligatoria en las entidades federativas. Esto centros garantizarían que al concluir su educación obligatoria todos los jóvenes, con independencia de su situación socio-económica habrían un conjunto de competencias básicas para empezar a ganarse la vida de manera independiente, digna y productiva.
- Educación extraescolar para el enriquecimiento y complementación de las acciones educativas llevadas a cabo desde las instituciones escolarizadas.
- Fortalecimiento sistemático de la calidad de la educación al alcance de los grupos de población en situación de pobreza y marginación;
- Diseño y aplicación de esquemas de planeación y presupuesto que garanticen la atención prioritaria a las necesidades educativas de los grupos más vulnerables de población.
- Generación, mantenimiento y actualización sistemática de recursos digitales para el aprendizaje.
- Aplicación de las ciencias cognitivas y la neurociencia al desarrollo de la educación.
- Desarrollar y poner en marcha una política de comunicación educativa para promover el conocimiento, aprecio y comprensión del sistema educativo, sus desafíos, transformaciones, así como las obligaciones y derechos entre la población y los actores claves del sistema.

## Algunas apreciaciones finales

Lograr una adecuada distribución de oportunidades en México requiere mejorar la operación de nuestro sistema educativo. Para transformar el sistema educativo mexicano se requiere promover políticas educativas participativas, que capturen las diversas perspectivas que conviven en el país acerca de los objetivos de aprendizaje, los contenidos educativos y sobre todo, los medios que se utilizarán para transformar los procesos de instrucción con el fin de lograr mayores aprendizajes para todos los alumnos.

El reto que representa cambiar la forma en que operan las comunidades escolares de nuestro país es tan grande, que se requiere no solamente lograr intervenciones gubernamentales más eficaces, sino el acompañamiento ordenado y permanente de los múltiples actores que se relacionan con la educación.

Este documento busca sentar un punto de inicio para provocar diálogos a favor de una política educativa indemne a las perspectivas políticas de corto plazo. Busca también promover el inicio de un ejercicio democrático, en el que se incorporen no solamente perspectivas técnicas, sino las expectativas de los múltiples grupos de personas cuyas trayectorias de vida se ven afectadas o impulsadas por la calidad educativa a la que tienen acceso. Este documento forma parte por lo tanto de un ejercicio democrático, en el que se busca sensibilizar, convencer y sugerir algunos de los temas sobre los que es necesario conversar y acordar, no solamente por una coyuntura política, sino por el reconocimiento de los grandes problemas que nos aquejan y las oportunidades que se presentan para eliminarlos. Es un ejercicio en proceso, con el cual se espera estimular diálogos abiertos, flexibles, alejados de dogmas y sobre todo, en los que se resalte y reconozca la urgencia y la importancia que tiene el diseñar políticas educativas fundamentadas en el consenso y destinadas a lograr una mayor igualdad entre todos los habitantes del país.